

San Salvador, 25 de julio de 2017.

Público en General.
Presente.

Por este medio, la Dirección General de Centros Penales, declara la inexistencia de la información que se refiere el artículo 10 numeral "24" de la Ley de Acceso a la Información Pública sobre Resoluciones Ejecutoriadas

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.




Licda. Marlene Janeth Cardona
Oficial de Información.